



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1459
16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA: "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo 1.- Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en los 211 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz, con la mención SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍAS: CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENIL, DEPORTIVO, INVESTIGACIÓN, SALUD, EMPRESARIAL, PROFESIONAL, LABORAL, MENCIÓN SERVICIO INSTITUCIONAL CATEGORÍAS: DESARROLLO AMBIENTAL, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO, DESARROLLO URBANO y DISTINCIÓN ESPECIAL a los siguientes Sres. y Sras.:

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA CULTURA:

- MIGUEL RODRÍGUEZ LIRA "PAYASITO BOMBOLITO"

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA EDUCACIÓN:

- CESAR LEONARDO HERRERA

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA JUVENIL:

- CESAR MARTIN PEREYRA PATICÚ
- OCTAVIO ANDRÉS PEREYRA PATICÚ

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA DEPORTIVO:

- PABEL HERLAND AJATA FUENTES

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA INVESTIGACIÓN:

- CARLOS SCHLINK RUIZ

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA SALUD:

- MARCELO RÍOS ALIAGA

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA EMPRESARIAL:

- NANCY CAMPERO DE GONZALES

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA PROFESIONAL

- FRANCISCO ARAUZ CARO



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

MENCIÓN SERVICIO CIUDADANO CATEGORÍA LABORAL:

- ROBERTO SANDRO FERNÁNDEZ

MENCIÓN SERVICIO INSTITUCIONAL CATEGORÍA DESARROLLO AMBIENTAL

- EMPRESA PLANTFOR S.R.L.

MENCIÓN SERVICIO INSTITUCIONAL CATEGORÍA DESARROLLO ECONÓMICO

- INSTITUTO CEPESS

MENCIÓN SERVICIO INSTITUCIONAL CATEGORÍA DESARROLLO HUMANO

- ESCUELA NACIONAL DE TEATRO

MENCIÓN SERVICIO INSTITUCIONAL CATEGORÍA DESARROLLO URBANO

- M40 PLAZA EMPRESARIAL S.R.L.

DISTINCIÓN ESPECIAL

- RUNNY CALLAÚ MONASTERIO

Por su constante lucha, esfuerzo y desempeño al servicio de la ciudadanía del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, se encomienda al Alcalde Municipal, Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

Abg. Israel Alcócer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Maykol Negrette Becerra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.
Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL